



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2019
(Julio 29)

Por la cual se autoriza a cuarenta y un (41) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad Nacional e Internacional

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universalidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad”*.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 035 del 05 de Diciembre de 2017, emitió el Acuerdo Académico N° 018 de 2017 “Por el cual se establecen los criterios académicos para la Movilidad Académica de estudiantes y docentes entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior”.

Que la Oficina de Internacionalización, mediante memorando N° 40.500.195, solicita al Consejo Académico en aplicación del Acuerdo Académico N° 018 de 2017 la autorización de Movilidad Nacional e Internacional para treinta y nueve (39) estudiantes de la Universidad de los Llanos en el Segundo Período Académico de 2019.

Que la Oficina de Internacionalización, mediante memorando N° 40.500.257 solicita al Consejo Académico en aplicación del Acuerdo Académico N° 018 de 2017 la autorización de Movilidad Internacional para un (1) estudiante de la Universidad de los Llanos en el Segundo Período Académico de 2019.

Que la Oficina de Internacionalización, mediante correo electrónico del día 29 de Julio de 2019 solicita al Consejo Académico en aplicación del Acuerdo Académico N° 018 de 2017 la autorización de Movilidad Internacional para un (1) estudiante de la Universidad de los Llanos en el Segundo Período Académico de 2019.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 028 del 29 de Julio de 2019 estudió el presente proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2019
(Julio 29)

Por la cual se autoriza a cuarenta y un (41) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad Nacional e Internacional

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a los estudiantes mencionados a continuación, para que cursen un semestre de intercambio de salida Nacional e Internacional, según sea el caso durante el segundo periodo académico de 2019, así:

Nombre	Código estudiantil	Programa	País	Institución en Convenio	Periodo de estancia	Tipo de Movilidad
JASON DANIEL VILLALOBOS ARDILA	164003742	BIOLOGIA	MÉXICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	12 De Agosto 2019 al 24 de Enero 2020	Intercambio Académico
MARIA CAMILA MARTINEZ ROA	164003722	BIOLOGIA	MÉXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 de Agosto al 20 de Diciembre 2019	Intercambio Académico
ANGIE PAOLA GORDILLO SIERRA	161003516	INGENIERIA ELECTRONICA	MEXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO	12 de Agosto al 6 de Diciembre 2019	Pasantía
DAVID STEEVEN DAVILA VALLEJO	161003414	INGENIERIA ELECTRONICA	MEXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO	12 de Agosto al 6 de Diciembre 2019	Pasantía
GERMAN ANDRES FRANCO HERNANDEZ	148103550	Lic. Educación Física y Deporte.	MEXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 de Agosto 2019 a Enero 2020	Intercambio Académico
JULIETH NATALIA ROJAS ACOSTA	148103737	Lic. Educación Física y Deporte.	MEXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 de Agosto 2019 a Enero 2020	Intercambio Académico
IVAN DAVID BEJARANO MORENO	148103503	Lic. Educación Física y Deporte.	MEXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 de Agosto 2019 a Enero 2020	Intercambio Académico
NATALIA CARRANZA ULLOA	148103711	Lic. Educación Física y Deporte.	MEXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 de Agosto 2019 a Enero 2020	Intercambio Académico
SEBASTIAN CARDONA BARRIOS	148103710	Lic. Educación Física y Deporte.	MEXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 de Agosto 2019 a Enero 2020	Intercambio Académico
ERICK LEANDRO ZAMUDIO DUARTE	148103542	Lic. Educación Física y Deporte.	MEXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 de Agosto 2019 a Enero 2020	Intercambio Académico
CRISTIAN DAVID ARMENTA RONCANCIO	148103603	Lic. Educación Física y Deporte.	COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	12 De Agosto al 14 de Diciembre	Intercambio Académico
LUIS FERNANDO VELEZ MORALES	145203735	Lic. Producción Agropecuaria	MEXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 de Agosto 2019 a Enero 2020	Intercambio Académico
LUIS ESTEBAN RAMIREZ GALLO	145203734	Lic. Producción Agropecuaria	MEXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 de Agosto 2019 a Enero 2020	Intercambio Académico
LINA PAOLA RODRIGUEZ SOLERA	153003327	MERCADEO	BRASIL	ESTADUAL DE SANTA CRUZ	Septiembre 2019 al 10 febrero 2020	Intercambio Académico
ANGIE DANIELA VIRGUEZ ROMERO	157003511	ECONOMIA	MEXICO	UNIVERSIDAD DE MICHOACANA	19 de Agosto 2019 al 3 de Enero 2020	Intercambio Académico
MARIA ALEJANDRA	157003521	ECONOMIA	MEXICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN	12 de Agosto a 23 de	Intercambio Académico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2019
(Julio 29)

Por la cual se autoriza a cuarenta y un (41) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad Nacional e Internacional

PAJOY RUIZ				LUIS DE POTOSI	Diciembre 2019	
DIEGO ANDRES CUADRADO PARRA	152203810	CONTADURIA PUBLICA	PERU	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN	20 de Agosto al 20 de Diciembre 2019	Intercambio Académico
EINGY ARIANETH PARDO PARRADO	157003638	ECONOMIA	MEXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 de Agosto 2019 a Enero 2020	Intercambio Académico
JEISON FERNANDO SABOGAL VELASQUEZ	153003737	MERCADEO	MEXICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	12 de Agosto 2019 a 24 de Enero 2020	Intercambio Académico
YULI JOHANNA OLAYA PEREZ	152003525	CONTADURIA PUBLICA	MEXICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	12 de Agosto 2019 a 24 de Enero 2020	Intercambio Académico
ANDRES FELIPE GAVIRIA ACEVEDO	152203845	CONTADURIA PUBLICA	MEXICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	12 de Agosto 2019 a 24 de Enero 2020	Intercambio Académico
ANDREA DEL PILAR GUTIERREZ ORJUELA	157003547	ECONOMIA	MEXICO	UNIVERSIDAD DE CHAPINGO	28 de Agosto al 20 Diciembre 2019	Intercambio Académico
CAROL DAYANA MARQUEZ ESCOBAR	153003516	MERCADEO	MEXICO	UNIVERSIDAD DE CHAPINGO	28 de Agosto al 20 Diciembre 2019	Práctica Empresarial
JUAN SEBASTIAN CARDENAS	153003506	MERCADEO	MEXICO	UNIVERSIDAD DE CHAPINGO	28 de Agosto al 20 Diciembre 2019	Práctica Empresarial
DANIEL ARMANDO VELASQUEZ RODRIGUEZ	153003536	MERCADEO	MEXICO	UNIVERSIDAD DE CHAPINGO	28 de Agosto al 20 Diciembre 2019	Práctica Empresarial
KAROLL DAYANNA TORRES MOLINA	152003532	CONTADURIA PUBLICA	MEXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 de Agosto 2019 a Enero 2020	Intercambio Académico
LEIDY MILENA GONZALEZ JIMENEZ	121003313	MZV	MEXICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	12 de Agosto 2019 a 24 de Enero 2020	Intercambio Académico
SEBASTIAN AGUDELO HERNANDEZ	117003101	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	MEXICO	UNIVERSIDAD DE CHAPINGO	28 de Agosto al 20 Diciembre 2019	Intercambio Académico
LAURA SOFIA ESCOBAR MORENO	117003712	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	MEXICO	UNIVERSIDAD DE CHAPINGO ALIANZA DEL PACIFICO	28 de Agosto 20 Diciembre 2019	Intercambio Académico
LUISA PAOLA HOYOS VELASQUEZ	111003341	INGENIERIA AGRONOMICA	MEXICO	UNIVERSIDAD DE CHAPINGO	28 de Agosto 20 Diciembre 2019	Intercambio Académico
MARISOL LEAL DELGADO	111003521	INGENIERIA AGRONOMICA	MEXICO	UNIVERSIDAD DE CHAPINGO BECA DE RECIPROCIDAD	28 de Agosto al 20 Diciembre 2019	Intercambio Académico
JUAN CAMILO CASTRO PARRA	117003513	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	MEXICO	UNIVERSIDAD DE CHAPINGO	28 de Agosto al 20 Diciembre 2019	Práctica Empresarial
ZENITH ALEJANDRA VELASQUEZ MORALES	117003546	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	MEXICO	COMERCIALIZADORA PISIS	20 de Agosto al 23 de Diciembre 2019	Práctica Empresarial



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2019
(Julio 29)

Por la cual se autoriza a cuarenta y un (41) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad Nacional e Internacional

JHON ESTEBAN ARMENTA RONCANCIO	117003799	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	26 de Agosto a 30 de diciembre 2019	Práctica Empresarial
ALEJANDRA RIVERA GARZO	121003632	MVZ	COLOMBIA	UNIVERSIDAD CES	20 de agosto al 20 de Diciembre 2019	Intercambio Académico
EMMA GUARNIZO ESTRELLA	121003513	MVZ	COLOMBIA	UNIVERSIDAD CES	20 de agosto al 20 de Diciembre 2019	Intercambio Académico
MICHELLE BRIGITTE ARDILA ARTUNDUAGA	121003404	MVZ	COLOMBIA	UNIVERSIDAD CES	20 de agosto al 20 de Diciembre 2019	Intercambio Académico
MAGDA VIVIANA VELASQUEZ BAQUERO	121003642	MVZ	COLOMBIA	UNIVERSIDAD CES	20 de agosto al 20 de Diciembre 2019	Intercambio Académico
EDXON DALLAN SANABRIA RODRIGUEZ	130003534	ENFERMERIA	COLOMBIA	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2 de Septiembre al 20 de Diciembre 2019	Intercambio Académico
ANGIE LORENA RAMIREZ CASTRO	117003533	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	MÉXICO	COMERCIALIZADORA PISIS	AGOSTO A DICIEMBRE	PRACTICA EMPRESARIAL
CARLOS ANDRES CUY HOYOS	161003613	INGENIERIA ELECTRONICA	CANADA	UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À TROIS-RIVIÈRES	2 de Septiembre al 30 de enero 2020	Intercambio Académico

ARTÍCULO 2°. Para legalizar la matrícula en la Universidad de los Llanos, los estudiantes deberán realizar el proceso de renovación de la matrícula en las fechas estipuladas en el Calendario Académico, concerniente al pago de la matrícula e inscripción de materias, antes de realizar su salida.

ARTÍCULO 3°. Una vez regresen de cursar el semestre de intercambio, los estudiantes deben presentar ante el Comité de Programa respectivo, certificado de buena conducta y de notas obtenidas para el correspondiente proceso de homologación y remisión al Consejo Académico.

ARTÍCULO 4°. Los Comités de Programa verificarán el cumplimiento de los créditos académicos del semestre a cursar en tiempos y cursos a desarrollar.

ARTÍCULO 5°. El Consejo Académico, una vez conocido el concepto del Comité de Programa, reconocerá mediante Resolución Académica las notas obtenidas por los estudiantes en intercambio de salida Nacional e Internacional, correspondientes a los cursos homologados y se remitirá a la Oficina de Admisiones para el respectivo registro de las notas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2019
(Julio 29)

Por la cual se autoriza a cuarenta y un (41) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad Nacional e Internacional

ARTÍCULO 6°. El Director de Programa respectivo deberá establecer comunicación periódica con los estudiantes y orientarlos en los diversos aspectos relacionados con su desempeño académico y bienestar estudiantil. Así mismo, la oficina encargada de los procesos de internacionalización, designará un funcionario para que realice el seguimiento correspondiente.

ARTÍCULO 7°. Los estudiantes de intercambio de salida Nacional e Internacional, continúan cobijados plenamente por el Régimen Disciplinario establecido en el título IV del Acuerdo Superior 015 de 2003 "Reglamento estudiantil de la Universidad de los Llanos".

ARTÍCULO 8°. Disponer que la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición, así mismo desde el momento de la recepción de la carta de aceptación emitida por la universidad de destino y será válida si y solo si el estudiante aprueba la totalidad de asignaturas que cursa en el primer período académico de 2019".

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Julio de 2019.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

Proyectó: Jeón
Revisó: MLPinzón

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario